

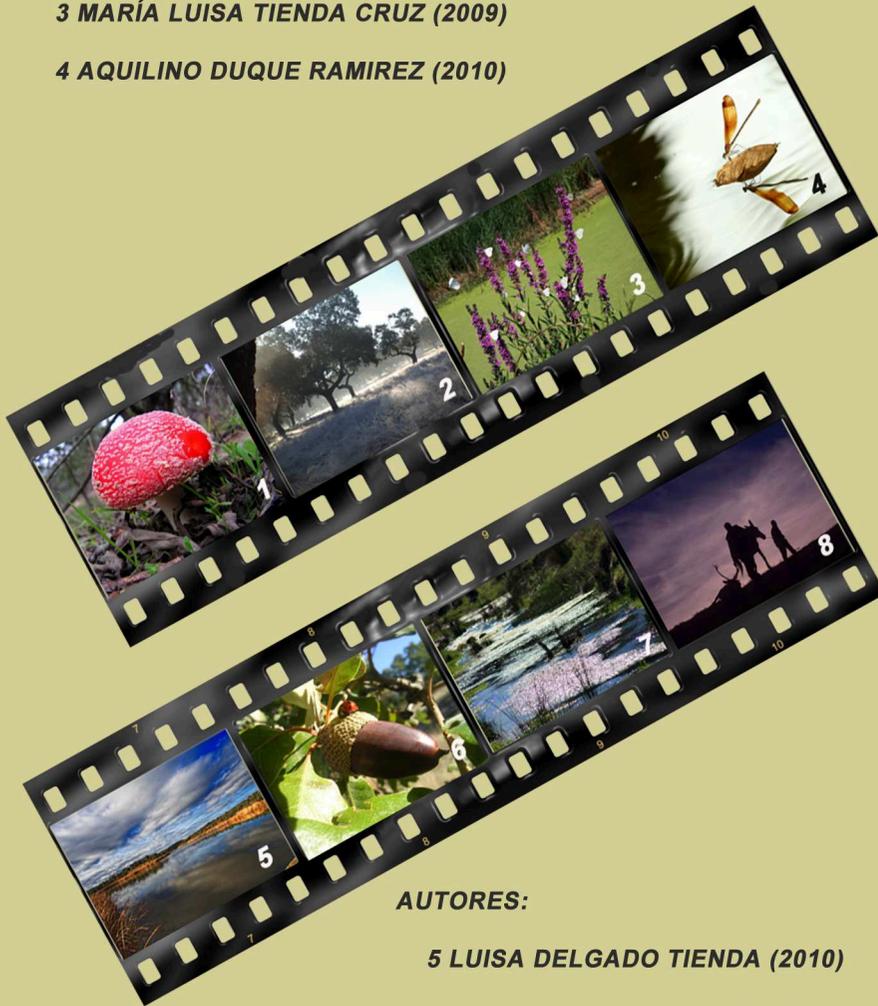
**AUTORES**

1 ALFONSO MUÑOZ CARMONA (2006)

2 JERONIMO TORRES PORRAS (2007)

3 MARÍA LUISA TIENDA CRUZ (2009)

4 AQUILINO DUQUE RAMIREZ (2010)



**AUTORES:**

5 LUISA DELGADO TIENDA (2010)

6 SONIA MONTORO MONTERO (2009)

7 CRISTINA DELGADO TIENDA (2009)

8 ALFONSO ROLDÁN LOSADA (2010)

**Colaboran:**



**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

**CONCURSO  
“BOLO DE  
FOTOGRAFIA”  
2012**



**JUNTA RECTORA DEL  
PARQUE NATURAL SIERRA  
DE CARDEÑA Y MONTORO**



**La junta rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, como órgano colegiado de carácter consultivo de participación de la Consejería de Medio Ambiente, con el objeto de promocionar el conocimiento y difundir los valores de este espacio protegido, establece la creación del concurso fotográfico “Bolo de fotografía”**

## BASES

**Participantes.** Podrán participar todas las personas que lo deseen, excepto el jurado, que será designado por el pleno de la junta rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

**Tema de las obras.** El tema único será el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, diferenciándose las siguientes categorías:

- Flora, fauna y hogos
- Paisajes
- Usos y costumbres

**Formatos de las obras.** Los trabajos deberán ser inéditos y podrán presentarse en formato papel; digital (a una calidad suficiente para su posterior impresión por parte de la Junta Rectora) y diapositiva. Quedan prohibidas aquellas fotografías que puedan poner en peligro la flora y fauna del espacio protegido, así como hábitats y otros recursos naturales.

**Identificación y número de obras.** Los trabajos (máximo 4 por participante) deberán entregarse en sobre cerrado anónimo en el que se incluya una carta especificando nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, debidamente firmada e indicando que se presenta para su participación en este concurso.

Asimismo, se adjuntará una breve descripción de las obras presentadas (las fotografías, cds, o marcos de diapositivas no llevarán el nombre del autor, únicamente el título que éste le haya puesto), en la que se indique el título de la misma, descripción del equipo, técnica utilizada para su realización, descripción del lugar y momento en que se realizó la instantánea. Asimismo se indicará la categoría para la que se presenta cada una de las fotografías.

**Jurado.** Las obras presentadas serán analizadas por un Grupo de Trabajo de la Junta Rectora (que podrá contar con asesores externos) que actuará como Jurado y propondrá el finalista de cada categoría. Dicha propuesta deberá ser ratificada por el Pleno de la Junta Rectora, mediante votación por mayoría simple.

El jurado puede dejar desierta cualquier categoría, así como conceder accésit adicionales y sus decisiones son inapelables. El hecho de participar supone la aceptación íntegra de estas bases.

**Admisión de las obras.** Los trabajos podrán entregarse desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, a la atención del Director-Conservador del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro (C/ Tomás de Aquino s/n. Edificio de Servicios Múltiples, 7ª planta. 14071 Córdoba). Coincidiendo con la apertura del plazo para presentación de los trabajos, la Junta Rectora dará difusión suficiente de este concurso.

**Se comunicará** la fecha del acto de entrega de los premios a los galardonados con suficiente antelación. La devolución de las obras no premiadas se realizará una vez finalizado el acto de entrega del premio y los participantes deberán recogerlas en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba.

**Premio.** Se concederá un premio para cada categoría, consistente en:

- Categoría flora, fauna y hongos: ruta de reconocimiento de flora y fauna del Parque Natural Sierra Cardeña y Montoro, para dos personas. Lynxaia S.L.
- Categoría de paisajes: actividad de paseo a caballo para dos personas en el Parque Natural Sierra Cardeña y Montoro. Cabal-Natur S.L.
- Categoría de Usos y Costumbres: regalo para material deportivo y de montaña en el establecimiento Mountain Store de la empresa Quiviorcio Deporte y Aventura S.L.

**Destino de las obras premiadas.** La Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro se reserva el derecho de publicar cualquiera de las fotografías seleccionadas, citando siempre al autor de la misma, cuyo uso quedará regulado por la legislación vigente sobre propiedad intelectual.